

*Primer Vice-presidente.*

Señor Chinarro .....	52
» Luna (J.).....	27
» La-Torre.....	1
» La-Rosa .....	1
» Reyes.....	1
» Macedo (E.).....	1
» Carrillo .....	1
» Garcia Leon.....	1
Blancos .....	3

---

88*Segundo Vice-presidente.*

Señor Rodriguez.....	46
» Macedo E.....	28
» Chinarro.....	1
» Garcia J. M.....	1
» Solar .....	1
» Malpartida .....	1
» Balta.....	1
» La-Rosa .....	2
» Valdez .....	1
» Luna (J.).....	1
» Gálvez .....	1
» Espinoza .....	1
Blancos .....	3

---

88*Secretarios.*

Señor Valle .....	61
» Gonzalez .....	55
» Herrera.....	26
» Leon .....	17
» Gálvez .....	1
» Tejeda.....	2
» Aguila.....	1
» Malpartida.....	4
» Duarte .....	1
» Lira (P.).....	1
» Solar .....	1
Blancos .....	6

---

176*Pro-secretario.*

Señor Riquelme.....	48
» Lira (P.).....	23
» Cisneros .....	1
» Valle .....	3
» Duarte .....	2
» Herrera.....	1
» Malpartida.....	1
» Arias.....	1
» Leon .....	1
» Vargas.....	1
» Gonzalez .....	1
» Molero .....	1
» Aguila M.....	1
Blancos.....	3

---

88

Habiendo obtenido la mayoría absoluta los señores Osma para Presidente—Chinarro para primer Vice-presidente—Rodríguez (Augusto) para segundo Vice-presidente—Valle y Gonzalez para Secretarios y Riquelme para Pro-secretario, S. E. los proclamo como tales, y al entregar el asiento presidencial al nuevamente elegido, dijo:

Señor:

Sumamente complacido con el resultado de la elección que os ha designado para presidir los trabajos de la Honorable Cámara de Diputados, es deber mio manifestaros cuanto os obliga la alta honra que acabais de recibir. Las particulares dotes de dignidad, tacto y firmeza que exige el desempeño de las funciones propias del honorífico y espinoso puesto que se os ha designado, han determinado, sin duda, el voto de vuestrlos honorables colegas. Os abandono este puesto firmemente convencido de que vuestro patriotismo, la elevación de vuestras miras y la independencia de carácter que tanto se necesitan en el ejercicio de tan delicado cargo, justificarán plenamente la elección que os ha favorecido y que no dudo desempeñareis en bien de la República, para mantener y realizar el prestigio y autoridad de la H. Cámara de Diputados.

El señor Osma ocupó la presidencia y dijo:

Honorables Representantes:

Escaso de merecimientos para ocupar este elevado puesto, solo lo debo á vuestra benevolencia. La falta de luces y experiencia para su desempeño, la suplirá mi buena voluntad y vuestra unánime cooperación: os doy, pues, mis agradecimientos.

En seguida procedió S. E. á tomar el juramento de ley á los señores:

Valle, Canevaro, Vargas, Ballon, Riveiros, Béjar, Velazco, Espinosa, Saavedra, Macedo, Valdez, Sousa, Castro Saldivar, Huidobro, Olivera, Carrillo, Tello, Sanchez, Leon, Porturas, Eduardo, Aguila (M) y Aza, quienes quedaron incorporados en el seno de la Cámara.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, citando á los señores Diputados para mañana á las doce del dia.

Eran las cuatro de la tarde.

Por la Redaccion—

RICARDO ARANDA.

---

PRIMERA SESIÓN DEL VIERNES 28 DE JULIO  
DE 1876.

(Presidencia del Señor Osma.)

Después de declarar instalada la Cámara, á las dos y cuarto de la tarde, se leyó y

aprobó el acta de la última junta preparatoria.

Se dió cuenta:

De un oficio del Presidente de la H. Cámara de Senadores García y García, comunicando su nombramiento y el de otros señores que forman la mesa de esa Cámara.

Se mando archivar.

De otro oficio del H. Señor Ministro de Gobierno, remitiendo las actas de elecciones para Presidente y Vice-presidente de la república, que había recibido en la fecha.

Se dió cuenta finalmente de una nota del presidente del colegio electoral de la provincia de Cotabambas, adjuntando las actas electorales para la presidencia y vice-presidencia de la República.

Estos dos oficios se mandaron reservar para dar cuenta al Congreso.

En seguida se levantó la sesión de cámara para pasar á Congreso.

### CONGRESO PLENO.

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR GARCIA Y GARCIA.)

Declarada abierta por S. E. la primera sesión pública del Congreso ordinario de 1876, el secretario de la Cámara de Diputados, doctor Valle, ocupando la tribuna, dió lectura al acta de la Jura de la Independencia de 1821.

S. E. nombró las siguientes comisiones para anunciar y recibir á S. E. el Presidente de la República.

#### COMISION DE ANUNCIO.

*Senadores.*

Sr. Alvarez Calderon.

,, Seminario.

,, Agramonte.

*Diputados.*

,, Castro Saldivar.

,, Canevaro.

,, Moreno y Maiz.

,, Phluker.

,, Vargas (T.)

#### COMISION DE RECIBO.

*Senadores.*

Sr. Salazar (M. M.)

,, Torres (C.)

,, Salas.

*Diputados.*

,, La-Fuente.

,, Sanchez (M. A.)

,, Garcia Leon.

,, Yavar.

,, Pardo Figueroa.

Se suspendió la sesión mientras se anunciaba la llegada de S. E. el Presidente de la República.

Al continuar, el señor Alvarez Calderon, Presidente de la comisión de anuncio dijo lo siguiente:

El señor Alvarez Calderon: Hemos anunciado á S. E. el Presidente de la República, que el Congreso se encuentra reunido y nos ha dicho en respuesta, que dentro de cortos momentos tendría la satisfacción de encontrarse en nuestro seno.

La comisión de recibo salió á llenar su cometido.

S. E. el Presidente del Congreso: Siendo de reglamento, que mañana deba reunirse el Congreso, para ocuparse de elegir la comisión especial que computará los votos de la elección de Presidente y Vice-presidentes de la República, me permito recordar a los señores representantes que nos reuniremos á las 11 y  $\frac{1}{2}$  del dia, sirviéndose concurrir antes los señores Senadores á su Cámara, á fin de proceder préviamente á la instalación respectiva.

S. E. el Presidente de la República, acompañado del consejo de ministros, los miembros de la Corte Suprema y Superior de Justicia, fiscales y jueces de 1.<sup>a</sup> Instancia, el tribunal mayor de cuentas y algunos otros funcionarios civiles y políticos, que formaba su comitiva, ocupó el asiento al lado del Presidente de la H. Cámara de Senadores, y dió lectura al siguiente:

### MENSAGE

#### HONORABLES REPRESENTANTES:

Pocas veces ha sentido mi espíritu una satisfacción mas pura, que al anunciaros que la Historia del Perú independiente, puede agregar á sus anales un nuevo triunfo de las instituciones y del orden social, en el transcurso y legal terminación de un nuevo período constitucional.

El progreso moral y político de los pueblos republicanos, puede apreciarse por la ordenada y tranquila repetición de estas pacíficas trasmisiones del mando supremo, y como han sido pocos los gobernantes del Perú á quienes ha cabido la honra de realizarlas, permitidme dar gracias al Todopoderoso por haberme dispensado su apoyo para merecerla, y darlas con tanta mayor efusión, cuanto mas difícil y penosa ha sido para el país y para mí, la época en que me ha cabido presidir sus destinos.

Período de transición económica, fiscal y política, doloroso como todos los períodos de transformación, fecundo en los sacrificios que no son anexos á la persecución de grandes fines, y mas penoso aun por la abundancia y holgura del que lo precedió, su carácter propio no se encontrará tanto en las medidas administrativas, cuanto en los cambios, que se han realizado en nuestro modo de ser político y económico.

Mi Gobierno ha encontrado el orden político, basado en la fuerza material que lo sostenía; el orden económico y social en los dispendios del Tesoro; el orden fiscal en los descuentos del porvenir.

Ninguna sociedad podría mantenerse indefinidamente sobre tales fundamentos y la lógica de los excesos debía producir sus consecuencias; los excesos de la fuerza produjeron la ruina del poder militar; y los excesos en los descuentos del porvenir, absorbieron la fuente de nuestra vida fiscal y económica, conmoviendo profundamente los intereses que estaban fundados sobre ella.

Hé ahí el resumen de nuestro pasado y el punto de partida del presente periodo, que ha debido buscar para el orden político otra base que la fuerza; para el orden fiscal otra base que el abuso de un crédito agotado; para el orden económico y social, la base del trabajo propio, en vez de los dispendios del Tesoro público.

Ardua empresa en que el espíritu de todo hombre desfallece y en que solo obtiene la corona del éxito el esfuerzo uniforme de una Nación entera. La he acometido con resolución, porque he tenido fe en mi país; y para realizarla he buscado en la cooperación libre y espontánea del pueblo, el apoyo que faltaba al poder público; como debo buscarme en su trabajo y en su industria, el único que puede salvar el orden social, el orden económico y el orden fiscal.

Por eso me he esforzado en asociar al pueblo, al ejercicio de la autoridad, renunciando sin reserva, á la suma de poder que en las leyes municipales se ha depositado, por honrosa iniciativa del Poder Ejecutivo, en manos de las autoridades locales; por eso he confiado sin temor la custodia de las instituciones y la guarda del orden público á todas las clases de la sociedad; por eso he respetado cuidadosamente la libre expresión de todas las opiniones, para poder conocer cada día, esa grande fuerza de la política moderna, y no contrariar su curso, por eso he acudido constantemente en busca de vuestra autoridad, como los únicos Representantes legales de la opinión del país.

De esta manera la autoridad ejercida, defendida y dirigida por las mayorías de la Nación, ha reemplazado en este período á la base efímera que desapareció; y esas mayorías representadas en los poderes públicos, han podido gobernar con escaso Ejército, y con más escasos recursos; debelar, sin esfuerzo, las tentativas hechas por los elementos de la reacción para recuperar su imperio, sostener al país para dominar to-

das las contrariedades, inherentes á la transformación porque pasa, y honrarme con su cooperación, hasta presentarme hoy ante vosotros, á hacer la tranquila reseña de tan difícil época.

Mi gobierno debía encontrarse envuelto cada día en todas aquellas dificultades, y ser sostenido al mismo tiempo por todas estas elevadas consideraciones.

Organizar apresuradamente los elementos del orden social, y combatir simultáneamente la incesante lucha que se ha empeñado para desorganizarlos: disminuir en lo posible las consecuencias de pasados errores y crear recursos de nueva vida, y vivir mientras se creaban; detener los naturales efectos del desaliento, en presencia de una situación que todos habíamos previsto, pero á que nadie se había preparado y sacar de enmedio de ella las fuerzas necesarias para sostener la marcha del país, para conservar los progresos hechos y ensancharlos en lo posible, ha sido la tarea común del Congreso, del Gobierno y de la Nación entera, durante los cuatro años que concluirán en breves días.

Tales son los caracteres esenciales del período que terminará el 2 de Agosto próximo y que constituyen el criterio con el cual deben ser juzgados, todos los actos de mi Gobierno, que no son sino detalles ó consecuencias de esas causas predominantes.

Me ocuparé de algunos de los mas importantes.

La política exterior de mi Gobierno se ha inspirado en los sentimientos de amistad, que frecuentes y estrechas relaciones imponen hoy como necesarios á todos los pueblos cultos.

La discusión de las cuestiones que han surjido con Gabinetes extranjeros ó sus representantes, ha sido conducida en armonía con aquellos sentimientos, buscando las soluciones mas conformes con la equidad, con la justicia y con la dignidad de la Nación.

Se han estrechado mas esas relaciones, celebrando Tratados de Amistad y Comercio, Convenciones Postales y de Extradición de criminales con varias naciones.

Iniciadas con la Santa Sede negociaciones para prevenir las dificultades á que hubiera podido dar lugar la ilegal presentación hecha por el anterior Gobierno para la Sede Arzobispal de Lima, puedo aseguraros, que, así en éste como en todos los demás asuntos relativos á los intereses de la Iglesia y pueblo peruano.

Al obtener el allanamiento de esas dificultades, se inició en Roma, con vues-

tra autorizacion, la discusion de los medios que permitiesen regularizar el ejercicio del Patronato, alejando pretextos de desacuerdo entre las autoridades civiles y eclesiasticas.

El Ministro del Culto os dará conocimiento de la Bula expedida con esta ocasion, en que salvo objeciones de forma, queda regularizado el ejercicio de ese derecho con todas sus regalias.

Aunque el Gobierno se hallaba autorizado por vuestra anticipada resolucion para conceder ó negar el pase á dicha Bula, no ha creido urgente tomar una decision sobre ella y en su virtud os será sometida,

Las cuestiones que encontré pendientes con el imperio Aleman, quedaron resueltas en los terminos del convenio autorizado por vosotros.

Hemos establecido relaciones diplomáticas con los Imperios de China y del Japon, celebrando con el primero un Tratado que fija los principios que normaran, en lo futuro, la emigracion de colonos al Perú y con el segundo otro de amistad y comercio.

Nuestra politica para con los pueblos de este Continente, no se ha limitado al simple cultivo de relaciones oficiales. Interesado en la paz de América, la accion del Perú se ha hecho sentir, siempre que ha podido cooperar á la armonia entre los diversos Estados ó á la pacifica terminacion de sus diferencias.

La América tiene dos grandes elementos de paz: fijada la forma definitiva de su gobierno, y con inmensos territorios por poblar, quedan suprimidas, en este Continente, dos grandes causas de discordia interior ó exterior, y es interés comun combatir las que todavia dificultan y retardan el afianzamiento de las instituciones y el progreso de los estados.

La uniformidad de estas instituciones, aspiraciones e intereses es muy propicia, para procurar la uniformidad de la legislacion sobre muchos puntos, adquiriéndose por cada nacion los progresos realizados por las demás. Con estos fines ha iniciado el gobierno la reunion de un Congreso de Juristas, que en representacion de los Estados americanos, se consagre á este importante trabajo.

Un reglamento para el cuerpe consular de la república, ha venido á dar regularidad á este servicio y á hacer posible la remuneracion de nuestros cónsules sin sacrificios del Estado.

De acuerdo con los principios en que, como he tenido la honra de expresaros, se ha fundado mi política, he favorecido con paciente constancia, el arraigo y progreso

de la institucion municipal, removiendo en lo posible ó atenuando, á lo menos los inconvenientes que muchas causas oponen á su desarrollo.

Esos inconvenientes nacen, en su mayor parte, del atraso de algunos pueblos, y de su falta de educacion politica; pero esas mismas dificultades ratifican mis convicciones sobre la necesidad y conveniencia de la institucion. Las instituciones de administracion propia dan fruto pronto en los pueblos educados, pero educan á los que no lo están; y por consiguiente solo pueden arraigarse en el trascurso de las generaciones; la impaciencia podra atribuir á los defectos de la ley, los embarazos que la institucion encuentra hoy en su marcha; pero las enmiendas que de ellas se hagan, apenas haran mejor su practica; porque lo que hay que reformar no es la ley sino los hombres, y esta reforma no se obtiene, sino por la educacion y por la practica misma en la administracion de los asuntos de la localidad.

En las colisiones de algunos de esos cuerpos con las autoridades politicas, el gobierno ha procurado contenerlos, sin desalentarlos, y terminar sus diferencias con un alto espíritu de justicia. La separacion completa de la administracion local de toda atribucion electoral, evitaria en esos cuerpos motivos de anarquia, mejoraria el personal de algunos de ellos, regularizaria su marcha y constituiria la mas saludable reforma, que pudierais introducir en la institucion.

Fiel el Gobierno á los antecedentes de su origen y á su propósito, se ha mantenido cuidadosamente alejado de las luchas electorales y especialmente de las relativas á la eleccion del ciudadano, que debiera sucederme, y precisamente esa abstencion ha puesto mas en evidencia la necesidad de buscar en un nuevo mecanismo, la garantia en el ejercicio de los derechos electorales, para los ciudadanos pacificos, la tranquilidad de las poblaciones y la legitima expresion de la voluntad popular.

Si la manera como hoy se ejerce el derecho electoral, exige de vuestra parte un pronto y eficaz remedio, tengo satisfaccion en hacer constar que los problemas que se relacionan con la libertad de la prensa han recibido, en este periodo, una solucion á que por largo tiempo se ha aspirado, y á que muchas naciones no han llegado aún.

La absoluta libertad en que el gobierno ha dejado á la prensa, ha constituido á la opinion pública en único censor de sus excesos; los desbordes mismos á que ella se entregó cuando se vió libre, no solo de to-

do freno sino de todo temor, produjeron en la opinion una reaccion severa, que ha establecido sin dificultad los limites en que esa libertad debe encerrarse. Con muy pocas excepciones, la prensa nacional cumple hoy con todos los deberes que le impone el pleno ejercicio en que se encuentra de todos sus derechos.

La seguridad publica ha ganado tambien notablemente. El Gobierno se ha consagrado con asiduidad á la reorganizacion de los cuerpos encargados de este ramo importante del servicio publico. Se ha reglamentado minuciosamente en su organizacion y en sus funciones las distintas clases de fuerzas que las diversas condiciones de nuestras poblaciones requieren, y se ha determinado en los mismos reglamentos, la manera como el vecindario debe organizarse para su propia defensa, ya sea apoyando á la fuerza de policia, cuando ésta fuere insuficiente, ya sea remplazandola donde no la hubiere.

Estos trabajos no han sido estériles, y no quiero dejar pasar esta ocasion solemne de reconocer públicamente la abnegacion y constancia, con que los cuerpos de policia cumplen hoy sus deberes.

He tenido ya ocasion de manifestaros, que por buena que sea la organizacion del servicio de seguridad, necesita para garantizar la completa tranquilidad de las poblaciones, ser secundada por una justicia criminal, rapida y vigorosa. La deficiencia de ésta se siente cada dia con mas intensidad, no solo por las autoridades encargadas de la conservación del orden, sino por la sociedad entera, y es reconocida por los mismos magistrados que deben aplicarla en materia criminal.

Un proyecto de reforma del Código de Enjuiciamientos criminal ha sido sometido á vuestra ilustrada decision en la pasada Legislatura de 1874. Hariais un servicio eminente á la nacion si una comision de vuestro seno se ocupase de su estudio, para proponeros su sancion con las reformas que su ilustracion le sugiera.

La comunicacion postal ha experimentando un gran desarrollo; la apertura de varias líneas ferreas y el creciente tráfico de vapores en el litoral, han hecho necesario multiplicar el número de correos, no solo entre los puntos directamente comunicados por el vapor, sino con los pueblos interiores en relacion con estos.

En la actualidad se construye un edificio especialmente adecuado á las oficinas de correos y telégrafos.

Las dotaciones de los empleados del ramo, han sido mejoradas mediante la nue-

va escala de sueldos que el Gobierno tuvo autorizacion para fijar.

Todas las líneas telegráficas terrestres han pasado á ser propiedad de la nacion, por consecuencia de los créditos fiscales que gravaban sobre ellas, y de las dificultades en que se encontraba la compañia que las poseia para atender á las necesidades del servicio público.

Una linea telegráfica sub-marina establecida por una empresa particular y á la que el Gobierno ha dispensado toda proteccion, ha comunicado al Perú con el resto del mundo.

La comunicacion postal ha duplicado en los últimos cuatro años y la telegráfica ha aumentado en proporcion mayor.

La organizacion del servicio estadístico, exige un trabajo paciente y prolongado, y se hace con asiduidad e inteligencia.

El primer fruto de él ha sido la clasificacion de todos los puntos habitados del territorio para servir de base al censo general.

Este se ha realizado con mas regularidad y menores obstáculos de los que se preveian, verificándose en el mismo dia en las poblaciones urbanas de todo el territorio y en una misma semana en las rurales; salvo tres provincias del interior, cuyas preocupaciones y atraso han hecho necesario el empleo de la fuerza, todas las poblaciones han prestado á los comisionados para ese trabajo estadístico, una cooperacion que ha facilitado su realizacion, y ofrecido un testimonio de la mayor cultura de nuestros pueblos.

Las cuestiones que se relacionan con la inmigracion europea, han continuado siendo objeto constante de mis desvelos.

Los malos resultados de antiguos ensayos, la crisis económica porque el pais ha atravesado, y la insuficiencia de los recursos disponibles, han limitado algo mi accion, pero no debilitado mis esfuerzos para ese fin.

Sabeis que una comision compuesta de respetables extranjeros de varias nacionalidades avencidados en el Perú y ciudadanos, nacionales distinguidos, está encargada de representar al gobierno en este ramo en que por muchos motivos importa que la accion delicada y cuidadosa del individuo particular, y muchas veces del compatriota, reemplace la de la autoridad publica, tanto en la elección de los individuos que deben ser atraidos al pais, cuanto en los cuidados que se les prodigue en su viaje y establecimiento, y aun en la provision de elementos de trabajo.

Los miembros de la sociedad de inmi-

gracion han desempeñado su comision con una constancia y entusiasmo tanto mas estimables, cuanto mayores han sido los obstaculos que se han oynuesto á sus buenos propósitos; han introducido en el Perú mas de 3,000 inmigrantes: la mayor parte de ellos solicita hoy vivamente la venida de sus familias y hay en las colonias establecidas ya, en los fertiles terrenos de Chanchamayo, vasto campo al trabajo y prosperidad para mayor numero de pobladores.

Estos trabajos deben seguirse con esmero, porque solo la inmigracion europea, resolverá satisfactoriamente los problemas de la poblacion, de que depende en America la solucion de todas las cuestiones sociales, económicas y politicas. Sin poblacion suficiente, los esfuerzos por el adelantamiento de nuestros paises serán esteriles, pues solo ella dara valor á nuestras riquezas naturales, prosperidad á la nacion y orden a la sociedad.

Un proyecto de ley os será presentado por el Ministro de Gobierno para el sostenimiento y ensanche de las actuales colonias, y mayor fomento de la inmigracion europea.

Por el Ministerio de Gobierno se ha expedido, despues de un detenido estudio, el Reglamento de ferrocarriles, y se ha organizado convenientemente el cuerpo de Ingenieros, que hoy cuenta en el pais con todos los elementos de educacion necesarios para la renovacion de su personal.

Los servicios de nuestros ingenieros son actualmente utilizados en la administracion de algunos ferrocarriles del Estado y líneas telegraficas, y en el profesorado de la Escuela de construcciones civiles y de minas recientemente fundada.

Por el Ministerio de Instruccion se ha verificado durante el periodo, un trabajo incessante para dar unidad y ensanche á la Instruccion publica en todos sus ramos.

Extendidas las facultades del Ejecutivo por la honroza autorizacion que le confisteis, ha expedido el Reglamento general de instruccion publica á cuyo estudio y discusion han concurrido personas de todas las carreras facultativas, de diversas doctrinas y aun de opiniones politicas opuestas.

En un trabajo de tamaña trascendencia, ha querido el Gobierno que se proyecte la luz sobre todas sus faces para poder corresponder con mas conciencia, á la confianza que en él depositasteis y á las necesidades de la enseñanza.

Se ha procurado conciliar en ese reglamento importante, la unidad del sistema

con la diversidad de las condiciones de nuestros pueblos, con la libertad administrativa de las autoridades municipales, y sobre todo con la expansion que exige en ella el progreso constante de nuestras jóvenes sociedades.

Se ha garantizado ademas los derechos de la libertad de enseñanza tanto en la instruccion primaria quanto en la media y superior, reservando solamente á la enseñanza oficial, como condicion indispensable de unidad, la expedicion de los titulos de capacidat.

Un consejo superior de instruccion, organizado con facultades consultivas y deliberativas y presidido por el Ministro de Instruccion, tiene á su cargo la direccion e inspección superior de la instruccion pública.

En el reglamento de instruccion, se ha introducido como obligatorio para los concejos de distritos que carezcan de otras rentas, la creacion del fondo de escuelas en las cuotas de impuesto que fijasteis en la ley de 10 de Julio de 1875.

Se ha establecido en la Universidad de Lima la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, bajo la competente direccion de uno de los mas distinguidos publicistas europeos.

Se ha reorganizado la Facultad de Ciencias, adaptándola á las necesidades de nuestro progreso industrial; y en cumplimiento de vuestra ley especial se ha erijido como complemento de esa Facultad, la Escuela de Construcciones Civiles y de Minas, encargada de formar ingenieros de esas especialidades y ademas directores de trabajos mineros, industriales y arquitectos.

En virtud de otra de vuestras disposiciones, se ha confiado la dirección de algunos Colegios de Instruccion Media de los Departamentos, a Profesores contratados en Alemania, y se espera otros para la enseñanza Superior de Ciencias Fisicas y Químicas.

El impulso dado á los estudios no ha quedado como otras veces, reducido á la accion oficial. Se nota en los hombres de ciencia y en la juventud un movimiento muy consolador en este sentido, y lo acreditan numerosas publicaciones científicas e históricas, asi de libros como periódicos, la mayor parte de las cuales han sido especialmente favorecidas por el Gobierno. El Gobierno protege o costea la publicación de un periódico de ciencias jurídicas, de un monitor para los maestros de instruccion primaria y de otros de Medicina, Farmacia, Agricultura etc. habiéndose fundado recientemente el de construcciones y minas.

Se ha decretado la supresion del convento de Santo Domingo del Cuzco, destinando el local para una Escuela Normal de hombres, cuyos profesores estan pedidos á Europa, así como el de San Pedro de Lima para una Escuela Normal de mujeres.

Han sido dotados con el irreemplazable servicio de las hermanas de la Caridad, los hospitales de varios departamentos; y la Sociedad de Beneficencia ha abierto en Lima, á la caridad pública, uno de los mejores hospitales que posee la América.

Nuestro ejército ha recibido reformas salutables.

Se ha retemplado la disciplina y mejorado notablemente la moralidad de la tropa, á la vez que se han proscrito los castigos corporales; y el sistema de enganches prosseguido con perseverancia y exactitud en el cumplimiento de los contratos, ha cambiado muy favorablemente el espíritu del soldado.

Reducido nuestro Ejército á menos de tres mil hombres, esta demostrado que podrá sostenerse sin trabajo su pie de fuerza con enganches por tres años. Este resultado se facilitará considerablemente por medio de la provision annual de cuadros que la Escuela de Clases, fundada con este objeto, ha comenzado ya á dar. Esta Escuela continua correspondiendo á las esperanzas que se han cifrado en ella para la reorganizacion de nuestro ejército.

El colegio militar ha comenzado tambien á proveer de oficiales instruidos al cuerpo de artilleria. Observados con estrietez sus reglamentos, este instituto podrá suministrar á los cuerpos facultativos del ejército el personal suficiente para su renovacion.

La guardia nacional ha correspondido á todas las esperanzas que sobre su fundacion se había concebido. Su concurso moral y material para el sostenimiento del orden público, ha sido igualmente valioso en la paz y en la guerra. La ultima guerra civil ha puesto en evidencia la fuerza de nuestra organizacion militar. Muy pocos dias fueron bastantes para elevar el efectivo al pie de guerra suficiente a guarnecer todos los puntos importantes de nuestro territorio, y á debelar la revolucion estallada en Sur y Norte, volviendo el ejército, una vez terminada la guerra civil, al pequeño número que lo constituye y que, como sabéis, es inferior al autorizado por la ley.

La escuela de grumetes ha comenzado á realizar los fines para que fué creada; sus alumnos tripulan ya dos de nuestros

bueques de guerra, habiendo comenzado asi la nacionalizacion de nuestra marinería.

Con el fin de que los alumnos de estas escuelas tengan una profesion al terminar su servicio militar, se ha decretado la enseñanza en ellas de diversos oficios y, para preparar á los que terminan los medios de consagrarse á ellos, se ha establecido el depósito de una parte de sueldo en las cajas de ahorros.

La escuela naval asi como la preparatoria creada para formar alumnos para las especiales de marina, ingenieria y artilleria, pueden considerarse á la altura de los primeros establecimientos de este género.

Un riguroso Reglamento de ascensos, ha dado á este cuerpo científico, las garantias necesarias para que sean la suficiencia y la antigüedad, y no el favor, el titulo al ascenso en la carrera.

Se ha inaugurado la navegacion por vapor en el lago de Titicaca, entregándose los vapores del Estado á una compañia particular y se ha concedido permiso para el establecimiento en ese lago de otros vapores de propiedad privada.

Se ha terminado la exploracion de nuestros rios Amazónicos en toda la parte navegable por vapores de poco calado.

En virtud de vuestra especial autorizacion se ha contratado por mi gobierno la erección de faros en nuestro litoral, de acuerdo con el plan general de alumbrado marítimo discutido y aprobado por la comision consultiva del ramo. Esta contrata se ha celebrado en muy buenas condiciones con fabricantes acreditados por trabajos idénticos, debiendo completarse el alumbrado de nuestra costa en el término de cuatro años.

El ejército, la marina y guardia nacional, se han hecho acreedores á la gratitud publica por la lealtad, constancia y decision con que han cumplido sus deberes.

En la organizacion de algunas oficinas de hacienda, se ha introducido reformas en virtud de las leyes autoritativas que tuvisteis a bien dar con este fin. El Tribunal de cuentas, la aduana del Callao y las de los Departamentos de Arequipa, Libertad y Lambayeque, han recibido una nueva forma, que sin aumentar los gastos de esas oficinas, garantizan mejor su servicio; la única de cuyos resultados puede juzgarse es la segunda, y ellos son satisfactorios.

El personal de las direcciones y oficinas pagadoras de hacienda se ha reducido en proporcion al trabajo, que la descentralizacion de muchas rentas aplicadas á las

Municipalidades, ahorra a la administracion central.

Se ha terminado la plantificacion de la nueva maquinaria de la casa de moneda que hizo venir el Gobierno anterior.

Las operaciones de contabilidad se llevan con toda regularidad, como podeis verlo por las censuras anuales de ingresos y egresos que, por primera vez, se han remitió lo impresas al Congreso.

El trabajo de la administracion ha sido doblemente penoso por los embargos que la deficiencia de nuestros recursos fiscales ha opuesto a cada paso.

En los primeros dias de mi gobierno, cuide de exponer al pais por vuestro organo, de la manera mas solemne y leal, la situacion de la hacienda nacional; por tanto, no podian sorprenderme los obstaculos que debia superar para alcanzar el termino de mi periodo. Insuficiente el producto del guano para satisfacer las obligaciones exteriores que sobre él pesaban; insuficientes las rentas interiores para cubrir la mitad de nuestro presupuesto administrativo, aumentados los sueldos y pensiones en una cuarta parte; pendiente una deuda flotante considerable; contraidas obligaciones para obras publicas por sumas superiores en mucho a los recursos con que se contaban, comprendereis hoy cuan fundada era mi preocupacion de entonces, por llegar, sin perdida de tiempo, a soluciones radicales, adoptando medidas que creasen, desde luego, recursos permanentes, y que contribuyesen, en lo posible, al aumento de los productos del guano para satisfacer con ellos nuestras obligaciones en el exterior.

La holgura en que hasta entonces habiamos vivido, no permitio a la opinion publica cooperar desde luego a la realizacion inmediata de las medidas propuestas, con el esfuerzo y decision que ellas requerian, ocasionando asi un retardo que ha privado al fisco de cuantiosos recursos en el interior y en el exterior.

La multiple y comun tarea en estos cuatro años, ha consistido en evitar o atenuar las consecuencias de aquella situacion; en preparar en la opinion y en los hechos los elementos necesarios para salvarla, y en sostener la marcha del pais mientras esos elementos se organizaban.

Nuestra vida fiscal, económica y mercantil descansaba, desde hace largo tiempo, en los productos del guano. La administracion hacia con ellos los gastos publicos, y el comercio el pago al extranjero de los consumos nacionales. Absorvidos esos productos en el exterior por las obligaciones que sobre ellos se contrajo, el Gobierno

quedo privado de recursos y el comercio de retornos, lo que debia traer por consecuencia un entorpecimiento grave en la marcha administrativa, y un conflicto mas grave aun en el comercio y en la economia general del pais.

Era, pues, preciso por estas condiciones especiales, no solamente crear recursos para el fisco, sino crear retornos para el extranjero.

Creo poder asegurarlos que despues de grandes dolores que el Gobierno ha procurado atenuar hasta donde ha sido posible, y que el pais ha soportado con firmeza, uno y otro marchau hoy de consumo rapidamente a completar esta evolucion salvadora.

No podia llegarse á este punto sin grandes dificultades, esfuerzos y sacrificios.

Al realizar las nuevas operaciones sobre el guano, hemos tenido que afrontar la situacion en que esta renta ha sido colocada por treinta años de descuentos sucesivos de sus productos, que habian llegado a su maximum por los grandes saldos debidos a la casa administradora, asi como por la emision de emprestitos, cuyo servicio absorvia, por muchos años, el producto total de esa renta, disminuida a su vez notablemente en el ultimo quinquenio; debia, pues, llegar el momento en que ella no bastase a hacer frente a esas dobles obligaciones, y mucho menos a satisfacer simultaneamente las necesidades de nuestra administracion y de nuestro comercio; y solo podia postergarse ese momento por medio de nuevos descuentos que salvaseu las dificultades presentes, pero agravando mas y mas nuestra situacion economica. En una palabra, para cumplir las obligaciones y llenar las exigencias de la actualidad, era preciso sacrificar los intereses permanentes del pais; y no podian salvase esos intereses del futuro, sin el sacrificio de grandes consideraciones e intereses del presente.

El Gobierno ha podido adoptar el primer medio y cubrir los servicios de su periodo administrativo, asi en el interior como en el exterior, agregando una operacion mas de descuento a las que han constituido nuestra vida fiscal; pero la realizacion de la mejor que pudo hacerse de este genero privaba al Gobierno y a los acreedores exteriores, en un porvenir muy proximo, de todo recurso de la renta del guano y por consiguiente solo aplazaba la dificultad por pocos meses, agravandola, y comprometiendo, quizas de una manera definitiva, los mismos intereses que se queria salvar; si en lo este resultado tan innec-

to y perceptible, que ante él era evidente la esterilidad de los sacrificios que se hicieran para prolongar, por corto tiempo, una situación falsa. El deber que en ella imponía al Gobierno el patriotismo, consistía en sobrelevar con voluntad firme todos los inconvenientes y sacrificios del momento, para lograr una solución que asegurase, de una manera permanente, los intereses públicos y privados en el interior y en el exterior.

Con este propósito se han iniciado con nuestros acreedores, arreglos que harán posible y seguro el servicio de nuestra deuda externa, aun en el caso de la extinción del guano, cuyo consumo será reemplazado por el del salitre; y se ha celebrado de acuerdo con los mismos acreedores y en condiciones ventajosas, un contrato para la consignación de ese abono por el cual se aplicará próximamente una tercera parte del producto de su venta a las necesidades interiores, y las dos terceras restantes al servicio de intereses y amortización de nuestra deuda externa.

El Ministerio de Hacienda someterá a vuestro conocimiento todos los detalles y documentos relativos a estas negociaciones.

En la última Legislatura extraordinaria, tuvo el Gobierno ocasión de exponeros el favorable estado en que se encontraban las operaciones realizadas para obtener una renta fiscal de la exportación del salitre.

Completadas posteriormente, en virtud de vuestras disposiciones, me congratulo con la esperanza de que llenarán los fines que el país espera de ellas.

Los arreglos sobre guano, permitirán aplicar de sus productos al servicio interior, cuatro millones de soles anuales, que unidos a los seis millones que, próximamente se obtendrán del salitre, y a los ocho millones y medio de nuestras rentas interiores generales, formaran un total de ingreso interior ordinario de diez y ocho y medio millones de soles, igual a los gastos exigidos por nuestra administración: resultado satisfactorio que representa grandes esfuerzos realizados por el Gobierno y por el país.

Mientras a él hemos llegado y para llegar a él, hemos debido detener los efectos de la gravísima crisis que ha amenazado y perturbado al comercio por la falta de retornos y por la consiguiente extracción de metalico, poniendo en riesgo todas nuestras instituciones de crédito, amenazando todos los intereses con una catástrofe general y dificultando la marcha administrativa; y no solo impedir el quebranto sino levantar y fortificar el crédito interior para que sirvie-

se de apoyo al comercio, para que favoreciese el desarrollo de nuestras industrias, facilitase la marcha de la administración y constituyese la base sobre que debían realizarse las operaciones financieras que exigía la adquisición de los establecimientos salitreros.

Como os lo manifestará detalladamente la memoria del Ministro de Hacienda, el crédito interior ha bastado para alcanzar todos estos fines sin recibir recurso alguno del exterior.

La insuficiencia de retornos del comercio ha fomentado poderosamente la producción del país; los productos de la industria salitrera han duplicado en cuatro años; los productos de exportación de nuestra agricultura, han decuplicado en el quinquenio; la minería favorecida por las bajas tarifas de los ferro-carriles, empieza a desarrollarse en los territorios recorridos por estos.

Otras industrias tienen también su parte en esta reacción favorable al trabajo, y el Gobierno ha procurado fomentarlas en cuanto ha dependido de sus atribuciones; las fábricas nacionales de tejidos de algodón y lana, surten al Ejército con sus productos.

No debemos sin embargo, darnos por satisfechos con los resultados obtenidos; la acción de los poderes públicos llamada a promover incesantemente el progreso de las naciones, debe cuidar de que ese progreso se realice sin comprometer el bienestar social.

Grandes gravámenes se han impuesto al país para la construcción de nuestras líneas ferreas y sin embargo, algunas de ellas no están terminadas. Para lograrlo es preciso levantar nuevos fondos, y por lo tanto prudente es crear desde luego la renta precisa para atender al servicio anual de las obligaciones que con este objeto se contrajeron, mientras el producto de las líneas pueda compensar los gravámenes que la Nación se imponga.

Esta reserva que no dudo, aprobaréis, ha aconsejado al Gobierno limitar el uso de la autorización que con este fin le concedisteis, a aquellos casos en que las obras han podido terminarse con sus propios productos.

Por el Ministerio respectivo se os comunicará la inversión que han recibido los fondos destinados a Obras Públicas.

En el presente periodo se han terminado y dado al tráfico los ferro-carriles de Arequipa a Puno, Ilo a Moquegua, Pacasmayo a la Viña y Salaverry a Ascope.

En el de la Oroya han terminado todas las obras de arte, incluso el gran túnel de la cordillera, faltando muy poco para su total conclusión.

Están muy inmediatos á Marañón y Yuramarca, esto es á la mitad de su trayecto, los de Cuzco y Chimbote.

Se ha terminado igualmente los muelles de Arica y Pacasmayo, la aduana de Arica y las represas del Rimac, y se someterán á vuestra deliberación los proyectos conducentes á realizar en los Departamentos de Piura, Lambayeque y Tacna, sin grandes sacrificios, obras de irrigación que redituarán superabundantemente los valores invertidos en ellas.

El número de kilómetros de ferro-carril construidos durante el periodo es de 798 con 6,000 metros de túnel, cantidad muy considerable si se atiende a que, en su mayor parte los trabajos han sido ejecutados sobre los Andes.

Existen hoy en la Republica de propiedad tanto particular quanto nacional dos mil kilómetros de vías ferreas de los cuales mil trescientos ochenta y ocho pertenecen al Gobierno. Aunque hoy no rinden directamente productos muchas de estas líneas, es innegable que su construcción da vida á las riquezas minerales en que abunda el territorio, cuyos valores compensarán ampliamente al fisco y al país los sacrificios que se han hecho para realizarlas. Todas ellas, conducen ya a nuestro litoral una cantidad de minerales que antes no se explotaban.

Como podeis juzgar por esta larga exposición, todo el trabajo administrativo de mi periodo ha tenido por objeto alcanzar los fines indicados en el principio de ella; la evocación de las fuerzas del país en todo sentido, buscando en estas la base y los elementos de nuestra vida política y económica; en la descentralización, la del gobierno de los pueblos; en la Guardia Nacional, la defensa de las instituciones; en la libertad de la prensa, la dirección de la opinión; en los recursos interiores, la solución de las dificultades fiscales, y las económicas y mercantiles; en el aumento de la producción nacional; y mientras se llegaba á este doble fin económico y político, pidiendo al crédito interior la que se necesitaba para la realización de este gran movimiento.

Promoverlo, sostenerlo y fomentarlo, ha sido mi constante propósito, porque en él he visto la solución simultánea de todas nuestras cuestiones; por eso he dedicado mis esfuerzos á la conservación de la paz como su condición esencial y por lo tanto á la organización de los cuerpos encargados de la seguridad particular y pública que la garanticen y muy especialmente la educación política

y facultativa de nuestra juventud, y dar impulso á nuestro progreso económico en la explotación de nuestras fuentes de producción; por eso he juzgado siempre pequeños cuantos sacrificios haga el país por acrecentar su población, y por mi parte he hecho los necesarios para demostrar la posibilidad de realizar esa condición como una grande y fundada esperanza de nuestro porvenir; y por eso he cooperado, en fin a los trabajos de nuestras vías ferreas hasta donde lo he creido compatible con la situación económica de la República.

#### LÉGISLACION:

En el infinito trabajo de la civilización y del progreso que constituye la vida de las naciones, y muy especialmente de las sociedades nuevas, cada Gobierno desempeña la tarea que le impone las necesidades de su época y las fuerzas de acción ó de reacción que en conjunto constituyen ese movimiento progresivo.

Estudiar unas y otras con inteligencia y aprovechar con acierto las que conduzcan á esos dos grandes fines; resistiendo ó desviando las que de ellas nos aparten; y salvando muchas veces, los peligros a que un celo impaciente suele conducir a gobiernos y pueblos; tal es el cometido que las naciones confían á la falible aptitud de algunos de sus hijos; confianza altísima á que jamás se corresponderá dignamente. Dicho esto cuando á lo menos han logrado inspirarse en los sentimientos que animan a su país, en los verdaderos fines de las sociedades que dirigen y en las necesidades reales de su época!

Reservado solo á la historia el juicio definitivo sobre los resultados, hay para los gobernantes, en la conciencia pública, un tribunal mas inmediato que pronuncia, desde luego, su veredicto sobre los móviles que hayan guiado su conducta. Si la deficiencia de mis propias facultades, aunque sostenidas siempre por mis patrióticos deseos, no me permite esperar el fallo que solo concede la primera á los hombres superiores, me atrevo á esperar tranquilo el que la segunda anticipa á los hombres abnegados; porque la conciencia pública, aun levantándose sobre la opinión política, favorece siempre con un voto de benevolencia á todo aquel á quien ve consagrarse con abnegación y constancia al cumplimiento de los deberes que su patria le ha impuesto; y yo he procurado cumplir los míos, con celo tanto mas vivo cuanto mas he dudado de mis propias fuerzas, cuanto mas grande han sido las obligaciones que me han impuesto la cooperación y confianza de mis conciudadanos y cuanto mas ar-

dientes han sido y son mis deseos por la ventura de mi patria.

Lima, 28 de Julio de 1876.

MANUEL PARDO.

El señor doctor García y García, Presidente del Congreso, le contestó dando lectura al siguiente discurso:

Ciudadano Presidente:

Cada nueva ocasión en que la Providencia, para afianzar el desenvolvimiento armónico de nuestra vida política, permite la sucesión ordenada y tranquila de los hechos fundamentales de la forma de gobierno, bajo cuya éjida venturosa nos encaminamos a la realización del fin social, el espíritu del hombre y la fe del ciudadano, no pueden dejar de sentirse hondamente conmovidos, y de tributara tan marcadas bondades, público homenaje de gratitud. La reunión ordinaria de las Cámaras Legislativas y vuestra presencia en el santuario de la ley para cumplir los preceptos de la Constitución del Estado, instalando el Congreso nacional y dándole franca y cumplida cuenta, como acabais de hacerlo, de los actos de vuestra administración, entran en el orden de aquellos sucesos afortunados, que á la vez que inspiran la más pura complacencia, fortifican nuestra confianza en la estabilidad de las instituciones y en el porvenir de la república. Y esa satisfacción y esta confianza son más justas y más legítimas, ciudadano presidente, desde que al acto solemne que en este momento se realiza, seguirá en breves días la renovación periódica de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo, y con ella vuestra cesación en el elevado cargo a que, hace cuatro años, os llamara la voluntad de la nación; ofreciendo en vuestra sumisión á la ley, un noble ejemplo estableciendo para lo venidero una enseñanza útil y necesaria, y llevando en vuestra conciencia, al lado del recuerdo de muchas amarguras, el goce de dejar afianzada la paz pública y de haber cumplido con abnegación vuestros grandes deberes.

Los sucesos políticos no se realizan caprichosamente en las sociedades: la fatalidad es una causa negativa, es la suposición de un poder que no discierne y que la razón humana no puede admitir como autoridad en a dirección y gobierno de lo que ha sido creado por la sabiduría infinita. Nuestras desventuras pasadas, nuestras esperanzas en mejores días y la realidad de nuestra rejenerada condición política actual, no son la obra de una suerte, adversa un tiempo y mas tarde propicia, sino el fruto natural y necesario de una ley inmutable, de la ley de la justicia. Ella que simboliza la verdad

en los principios de gobierno; que encarna la rectitud de su aplicación; que sujeta a un nivel común todos los derechos, todas las prerrogativas, todas las exigencias semejantes; que hace del sentimiento de la concordia, como ley de amor, la fuente del bien común, es la única que decide del destino de las naciones.

Cuando su imperio prevalece en las relaciones entre gobernantes y gobernados, es amplia y fecunda la libertad individual, seguro el ejercicio de todos los derechos, posible y aun fácil la reconciliación y la armonía de las más opuestas voluntades; mas, si se gobierna bajo opuestas influencias, cediendo al poder sombrío del error ó a las injerencias fanáticas de la pasión, la autoridad moral se desquicia, hondos sacudimientos perturban el orden, y la sociedad queda expuesta a todo género de desdichas. Hé aquí, ciudadano presidente, la explicación natural y lógica de la situación que termina y de la situación que hace cuatro años la precediera; la aurora de la paz alumbría hoy sus tristes horizontes, como en aquellos memorable días el horror de las tenebrosas enmisticas el porvenir de nuestra patria.

La revolución pacífica que un partido político proclamará y que el poder irresistible de la opinión general hiciera triunfar en la prensa, en los comicios populares y en el parlamento, preparó por medio de la descentralización, n ecessaria a todo progreso, y de la difusión de un espíritu eminentemente democrático, liberal y moralizador, el advenimiento y la estabilidad, del feliz orden de cosas anhelado, de ese gobierno que inaugura do en 1872 y combatido de contrariedades, como lo habéis dicho, hasta hoy si no hubiese sido el gobierno de la opinión, el gobierno seguro de conti nuar, como sucederá, bajo otros hombres, en el período subsiguiente. Es profundo el patriotismo, ver sustituto y anómalo de potestalimitados, con la autoridad de la ley y de la opinión, el predominio de los derechos públicos, las pacíficas soluciones de la justicia y necesaria que es de todos y á vez que satisfactorio el seguro convencional que las alcanzá incólumes de vuestra custodia en el sa

bierno, al eminente ciudadano que en 1866 las iniciara en nombre de la regeneracion politica del pais, bajo los estandartes de la libertad.

Para dar cima á esta feliz trasformacion, que la Republica entera aplaude y profundamente agradece, era necesario a vuestro gobierno, antes que el estudio y la iniciacion del cumulo de notables reformas y de importantes actos administrativos que vuestro mensaje ligeramente enumera, preparar los elementos del nuevo edificio que debiera levantarse. Un orden politico apoyado en la fuerza; un orden economico basado en el mas amplio sistema de dispendios; un orden fiscal reducido a la simple absorcion de los recursos del porvenir; este desgraciado conjunto que, como bien decis, fue la herencia funesta del pasado, no podia servir de piedra fundamental a la reconstitucion politica, economica y social del Perú. Era preciso pedir al pais los elementos necesarios para la ejecucion de esa obra grandiosa; y a la oportunidad, á la constancia y á la fe con que lo hicierais, respondio aquel con una solicitud rara en los anales de los pueblos modernos, otorgando a los poderes publicos ilimitada confianza, y poniéndose resueltamente al servicio de su propia regeneracion. De este modo habeis logrado, permitiendome resumir vuestra conceptuosa esposicion, utilizar las fuerzas del pais como base y como elemento de nuestra vida politica y de nuestra restauracion economica; fundar en la descentralizacion el gobierno propio de los pueblos; asegurar en la institucion de la guardia nacional y en la educacion del ejercito y de la marina, la estabilidad del regimen constitucional; derivar de la libertad de la prensa la influencia de la opinion necesaria al acierto de los gobiernos; ensanchar por medio de la difusion de las luces, la ilustracion de las masas, que es la verdadera fuerza de los pueblos democraticos; obtener de la riqueza anterior los recursos que demandara la solucion de las dificultades fiscales, y del incremento de la produccion, los que exigieran las necesidades economicas y mercantiles; alcanzar del credito interior, en ayuda de vuestro plan economico, los medios supletorios necesarios para impulsar el gran movimiento iniciado; realizar, en fin, con la ayuda de un pais quebrantado por grandes contratiempos, mucho de lo que era necesario para encaminarlo siquiera por la senda de su prosperidad, á la sombra de una bien eminentada organizacion.

No es posible que la Representacion Nacional abarque en una breve ojeada la mag-

nitud de los hechos cumplidos y de los resultados, felices ó adversos, de los actos de vuestro gobierno, de que scabais de darle cuenta: ellos son indudablemente la obra del mas paciente y laborioso estudio, el fruto de una perseverancia incesante y patriótica, y simbolizan mas que la historia de un periodo administrativo, la época de una excepcional y por muchos titulos notable en la vida de la Republica; mas, exigen tambien cuidadoso examen para poder apreciarlos debidamente, y atender mediante el ejercicio de la autoridad Legislativa, á la satisfaccion de las necesidades publicas que dejai recomendadas:

Las Camaras llenaran su deber, como ves habeis llenado el vuestro: estad seguro, señor, de que obedeciendo lealmente los dictados de una conciencia recta e imparcial, aceptando los preceptos de la ley, y siguiendo las santas inspiraciones del patriotismo, el Cuerpo Legislativo hará justicia a vuestros servicios y a los de vuestro gobierno; y anticipandose al fallo de la historia, os dirá, asi lo espero, que habeis sido digno de la confianza que, al elejiros, depositara en vuestra persona la nacion entera.

S. E. el Presidente de la Republica declaró instalado el Congreso ordinario de 1876.

Se levanto la sesion, citándose para mañana á las once y media del dia.

Eran las cuatro de la tarde.

Por la Redaccion —

IGNACIO GARCIA.

#### CONGRESO PLENO.

Sesion del Sábado 29 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OSMA.

Abierta la sesion á la 1 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde, fué leida y aprobada el acta de la sesion de instalacion del Congreso Ordinario, verificada en la tarde de ayer.

Se dió cuenta:

1.<sup>a</sup> De las siguientes ternas remitidas por el Ejecutivo, para proveer las dos fiscalias de la Corte Suprema, vacantes por fallecimiento de los señores doctor don Manuel T. Ureta y doctor don José G. Paz-Soldan.

PARA REEMPLAZAR AL DOCTOR URETA.

1.<sup>a</sup> terna.

Sr. Dr. José Eusebio Sanchez.

» » Ignacio Angulo.

» » José M. Calle.

2.<sup>a</sup> terna.

Sr. Dr. Teodoro La-Rosa.

» » Manuel de la E. Chacaltana.

» » Bruno Bueno.